



MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Merari Olvera Diego**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE SE INSTALE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL ESTATAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARGARITA LÓPEZ PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 del Congreso del Estado de  
 Michoacán de Ocampo.  
 Presente.

Diputada Margarita López Pérez, Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, de manera respetuosa, para que, dentro del marco de sus atribuciones y facultades, para que se instale el Comité Interinstitucional Estatal en Materia de Trata de Personas, mecanismo pertinente y oportuno que coadyuve a la identificación, atención y erradicación de la proliferación del delito de trata de personas en nuestro Estado, aplicando políticas públicas y acciones afirmativas preventivas y de atención urgente a las víctimas del delito de trata de personas, en los términos siguientes:*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para atender la problemática relacionada con el tema de la Trata de Personas, evitando ello la proliferación que afecta a todas y todos los michoacanos y que es un tema tan sensible para nuestro estado y por supuesto para las víctimas de este delito debido al estado de vulnerabilidad en que se encuentran, es menester y de obligación social visibilizar la problemática, abocarnos para abrir canales que permitan la atención oportuna para prevenir y lograr erradicar estos delitos eficazmente, es necesario contar con protocolos y programas que contengan estrategias integrales que permitan ubicar los lugares de origen, tránsito y destino dentro de la entidad, identificar a los responsables, llevándolos a juicio hasta lograr una sentencia condenatoria, y brindar protección y apoyo a las víctimas. Estableciendo estas medidas de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, además de la participación de la Sociedad Civil, solo así se lograrán mejores resultados; y aquí es precisamente donde quiero llegar, compañeras y compañeros diputados:

Que es obligación del poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar la instalación de los mecanismos que permitan; primero visibilizar el tema de Trata de personas; segundo la promoción de

la cultura de la denuncia; y, tercero la más importante porque en la actualidad así se requiere, la atención, el seguimiento y la prevención a través de políticas públicas y acciones afirmativas que permitan detener la proliferación de la Trata de Personas en nuestro estado, con la instalación del Comité Interinstitucional Estatal en Materia de Trata de Personas, mandado legalmente en la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo y que hasta la fecha no ha sido instalado por el ejecutivo estatal.

Ahora bien, “el ejercicio del Poder solo tiene razón cuando está al servicio de las personas y promueve el progreso, la armonía, la solidaridad en el marco de la justicia”. Hoy pido a todos mis compañeros y compañeras diputadas que nos solidaricemos con nuestra sociedad, este tema es uno de los más sentidos por los michoacanos y es nuestra obligación señalar que existen mecanismos con relevancia que pueden informar, prevenir con las acciones afirmativas que aplique en el marco del desempeño del comité, del consejo o comisión evitaríamos en gran medida la proliferación de este delito, ante un mecanismo preventivo y vigilante, por lo cual apelo a la solidaridad de mis compañeras y compañeros diputados, en el acompañamiento del presente.

Por anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Propuesta de:

#### ACUERDO

*Único.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, de manera respetuosa, para que, dentro del marco de sus atribuciones y facultades, para que se instale el Comité Interinstitucional Estatal en Materia de Trata de Personas, mecanismo pertinente y oportuno que coadyuve a la identificación, atención y erradicación de la proliferación del delito de trata de personas en nuestro Estado, aplicando políticas públicas y acciones afirmativas preventivas y de atención urgente a las víctimas del delito de trata de personas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de mayo del año 2022.

Atentamente

Dip. Margarita López Pérez





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)